



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El artículo 56 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía establece que son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde/ Alcaldesa con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

Asimismo, la solicitud habrá de hacerse por escrito en el cual se razone los asuntos concretos que deban someterse a deliberación y votación, expresando sucintamente las razones que motivan la solicitud, firmado personalmente por todos los que la suscriben. La relación de asuntos incluidos en el escrito no enerva la facultad del Alcalde/ Alcaldesa para determinar los puntos del orden del día.

La celebración de la sesión extraordinaria, a solicitud de los miembros de la Corporación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

La presente convocatoria ha sido solicitada por diversos/as Concejales/as de la Corporación, los cuales constituyen la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, mediante escrito en el que han incluido el único asunto a tratar y que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 13 de abril de 2026 y con asiento en el registro de entrada bajo el número de orden 2026-E-RE-5298.

Por lo tanto, por mandato legal, en riguroso cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, debe celebrarse esta sesión extraordinaria en un plazo no mayor de quince días hábiles desde la fecha en que ha sido solicitada por los/as Concejales/as peticionarios/as.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones legales que me corresponden, dentro del plazo anteriormente referido, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

próximo **martes, día 5 de mayo de 2026, a las 13.30 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la **sesión extraordinaria** que ha sido solicitada y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Toma de conocimiento de la nueva situación de determinados Corporativos del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana como miembros no adscritos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Francisco José García López

